

Madrid, 22 de junio de 2022

EXAMEN DE ACCESO AL “PANEL B” DE JUEZ JEFE DE FOTO FINISH - BADAJOZ

Se comunica la relación de jueces que han resultado APTOS en el examen de acceso al Panel “B” de Juez Jefe de Foto Finish celebrado los días 9 y 10 de abril en Badajoz:

Lugar: Badajoz.

Fecha: 9 y 10 de abril de 2022.

Relación de aptos:

Álvarez Domínguez, María de la O
de Castro Vallelado, Carlos
de Domingo Fernández
Martínez Gallardo, Jesús
Mena Atienza, Esteban

Extremadura
Castilla y León
Castilla – La Mancha
Extremadura
Castilla – La Mancha

Ana Ballesteros
Secretaria General

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es, los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento de este.

Cláusula de género RFEA:

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.